



# Confederación General del Trabajo

## Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID  
Tlfno.: 91 554 72 05 • 91 554 83 30

### Circular Interna

Al igual que en la anterior convocatoria y al objeto de evitar los lamentables sucesos que ocurrieron en el transcurso de anteriores convocatorias nos vemos en la obligación de recordaros que el art. 31 de nuestros Estatutos señalan:

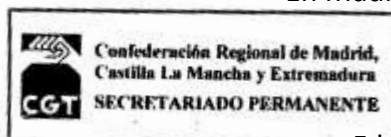
*Artículo 31. El Comité Territorial de la Confederación Territorial de Madrid, Castilla– La Mancha y Extremadura de la CGT es el órgano que coordina y desarrolla la ejecución de los acuerdos tomados por la Organización en sus Congresos y Plenos Confederales. Estará formado por el Secretariado Permanente, **por las Secretarías Generales de las distintas Federaciones locales, comarcales, intercomarcales o provinciales, o de los Sindicatos cuando éstas no estén constituidas**, así como por las Secretarías Generales de las Federaciones Sectoriales Territoriales constituidas.*

Ante estos acontecimientos, de conformidad con lo expresado en la circular de 1 de mayo de 2023 del SP del comité confederal y para garantizar el normal desarrollo de la próxima reunión plenaria ordinaria del comité Territorial y las siguientes hasta que la situación se normalice:

- Solo podrán acceder a las reuniones plenarias del comité territorial los miembros del Comité y Secretarios/as de Organización de los sindicatos. Si algún sindicato va a estar representado por otras personas deberán estar acreditadas por la Secretaría General del sindicato.
- El número máximo de personas que podrán asistir por sindicato a la reunión plenaria (salvo casos excepcionales y debidamente justificados) será de dos personas.

Salud y acierto.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2023.



Por el Secretariado Permanente  
El Secretario General  
Fdo.: José Antonio García de Merlo

